

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 13 de noviembre de 2024

Oficio No.: 208C01010100005/A/00419/2024

Asunto: Se informa término de auditoría

**Médico Especialista en Salud Pública**  
**MIGUEL DE JESÚS FUENTES FLORES**  
**Subdirector de Prevención y Control de Enfermedades**  
**Instituto de Salud del Estado de México**  
**PRESENTE**

Con relación al oficio en el que se comunicó la orden de auditoría número 041-0071-2024, denominada "Auditoría Administrativa de Operaciones a las funciones del Departamento de Zoonosis y Vectores del ISEM, por el periodo del 01 de abril al 30 de septiembre de 2024", me permito remitir en original el Informe de Auditoría que contiene los resultados determinados, mismo que consta de 8 fojas.

Considerando que se determinaron Observaciones sobre el Control Interno e Implementación de Acciones de Mejora, se deberán atender en la fecha de implementación convenida con los responsables de su ejecución, con base en lo establecido en el Lineamiento Trigésimo del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales de Auditoría, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 16 de abril de 2024.

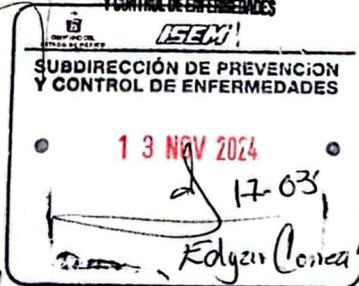
Lo anterior con fundamento en los artículos 14 párrafo primero, 16 párrafos primero y segundo, 108, 109, 113 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 78, 129, 130 y 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 4, 19, 23 fracción XII, 46 y 47 fracciones I, II, V, VI, VII, VIII, XXX y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1.6, 1.7, 1.8, 1.9 y 1.10 del Código Administrativo del Estado de México; 13 y 16 fracciones II y III de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México; 4, 9 fracciones III, IX y X y 17 fracciones I, II y III de su Reglamento; 3 fracción XII, 41, 42, 43 fracciones II, IV, V y XXVII y 44 fracciones II, III, V, y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, el 20 de diciembre de 2023 y 43 del Reglamento Interno del Instituto de Salud del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 21 de diciembre de 2022, reformas y adiciones; así como a los lineamientos Vigésimo Noveno y Trigésimo del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales de Auditoría, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 16 de abril de 2024.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**Titular del Órgano Interno de Control**

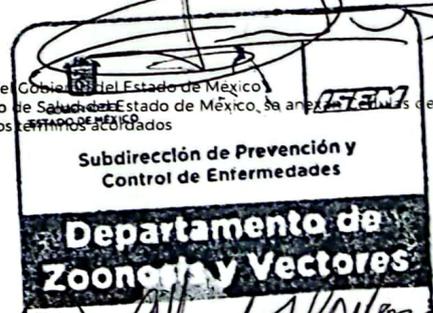
Marco Antonio Lira Sánchez

DR. MIGUEL DE JESÚS FUENTES FLORES  
SUBDIRECTOR DE PREVENCIÓN  
Y CONTROL DE ENFERMEDADES



*Recibi copia de termino e Informe y (lectura) de Observación*

Ccp. **DR. LUIS DAVID FERNÁNDEZ ARAYA**, Subsecretario de Control y Auditoría de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.  
**M. C. ALBERTO JOAQUÍN CONTRERAS CALINDO**, Jefe del Departamento de Zoonosis y Vectores del Instituto de Salud del Estado de México, se anexa Observación sobre el Control Interno e Implementación de Acciones de Mejora 1, 2, 3 y 4 para su atención en los términos acordados.  
Expediente/Minutario  
Elaboró: LOAC/DAZE  
Supervisó: MALS/MFC



*Dr. Alberto Contreras Calindo  
13/Nov/2024  
Recibi copia de termino e Informe y (lectura) de Observación*